Año VI — Mártes 4 de Marzo de 1884. — Núm. 1266.

LA OPINION.

FERRO CARRILES

De Palma á Manacor y La Puebla.
3'15 mixto–8'10 m. y 2'45 [illegible]
De Manacor á Palma y La Puebla.
3'15 (mixto) 8 m. y 3'1[illegible] t.
De La Puebla á Palma y Manacor.
4 (mixto). 8'30 m. y 3'45 t.
Trenes periódicos.
Dias de mercado en Inca: De Inca á Palma, 2 t.–Los sábados de Palma á La Puebla, 4'15 t.—Los domingos de La Puebla á Palma, 5 tarde.

VAPORES CORREOS

[illegible]*adas.*—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Mártes 5 t. Barcelona—Miér. 2'25 t. Mahon por Alcudia. —Juev. 5 t. Valencia—Sáb. 2'25 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lúnes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.–Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 9 m. Mahon. —10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 6 m. Barcelona.

PUNTOS DE SUSCRICION.
En la Administracion,
y en la Libreria de B. Rotger
Palacio, 4.

Redaccion y Administracion: San Pedro Nolasco, 7 principal.
Despacho. de 8 á 12 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.
1'25 PESETA AL MES.

EL JUEGO DE LAS AMENAZAS.

—

Desgracia es de nuestro país, que as cosas mas graves de la política deban parecer comedias para provocar las risas del espectador.

¿Pues no se escribe y se discute sobre si en las filas del partido fusionista se ha pensado celebrar una reunion de las mayorías del Senado y del Congreso (fusionistas como es sabido), para protestar contra las violencias con que el gobierno se prepara á cohibir la opinion pública en las próximas elecciones?

¿Pues no se comenta si el partido fusionista se halla en esto dividido, inclinándose el señor Sagasta con la mas avanzada del fusionismo á que la reunion se celebre, y oponiéndose el señor Alonso Martinez con todo el antiguo elemento centralista?

¿Pues no se aquilata la legalidad hipotética de esa reunion, dado caso que realice, y la responsabilidad que el gobierno podria exigir por ella, áun siendo diputados y senadores los que la celebraran; y no se apunta el modo sencillísimo de dejarlos reducidos á la condicion de caballeros particulares, sin el privilegio de no poder ser procesados como representantes del país?

¿Pues no se procura hacer más ruido con la ya famosa reunion, lanzando la especie de que las mayorías del Senado y del Congreso pudieran determinar reunirse en el mismo salon de sesiones, pesara á quien pesase y prescindiendo en absoluto de la buena ó mala disposicion del gobierno para consentirlo?

¡Oh! ¡que grotesca y ridícula invitacion de aquel acto incomparable de la Asamblea nacional de 1789, que puede decirse que decidió del porvenir de la revolucion francesa!

Pero aquellos diputados, que contra la voluntad de las Cortes se reunieron en el Juego de Pelota y juraron no salir de allí sino por la fuerza de los boyardos, erau la Francia que los había elegido, poseida de entusiasmo, para fundar una nueva era de libertad, de seguridad y de bienestar de los ciudadanos oprimidos y vilipendiados hasta entonces bajo el yugo de una tiranía secular vergonzosa. Eran la Francia que rompia con la monarquía absoluta, encargando al marqués de Breze el mensaje con que significaba á Luis XVI que sólo veia en él al amo de una tropa de cortesanos, con quien nada podia tener de comun el pueblo francés, que despertaba airadamente para revindicar sus derechos.

¿Quién seria el Mirabeau de las mayorias fusionistas del Senado y del Congreso, si se reunieran para protestar contra los desmanes del gobierno?

¿En nombre de quièn, con qué autoridad moral protestarian esas mayorías? ¿En nombre del país? ¿Con la autoridad moral de representantes suyos? No faltaria más que eso para llegar á lo sublime de lo grotesco. Esas mayorías fusionistas han nacido de los mismos procedimientos de violencia que hoy echan en cara al partido conservador. Para obtenerlas se destituyeron ayuntamientos y diputaciones provinciales, se desenterraron expedientes, se perturbó la administracion, se fomentó el caciquismo, se repartieron los distritos entre los favoritos, como los judíos se repartieron la túnica de Cristo. Así es que ahora que se les atribuye el propósito de protestar como mayorías parlamentarias elegidas por el país, y llevando la voz del mismo como representantes suyos el público imparcial pregunta á los fusionistas: ¿Qué teneis que ver con el país vosotros, que sois un mal producto de la coaccion ejercida sobre el cuerpo electoral cuando fué vuestro el gobierno del país?

Cuando en 1789 supo Francia el juramento de sus diputados en el Juego de Pelota y su resistencia á las intimaciones de la córte, el pueblo francés en masa se levantó para defender á sus representantes. ¿Qué diriamos aquí nosotros á las mayorías fusionistas del Congreso, si se reunieran para protestar contra el gobierno por las coacciones electorales?

Probablemente esto: ¿Chillais porque os hieren en lo vivo, impidiéndoos ser diputados y senadores? gran cosa será para vosotros: pero sabed que por lo que valeis para nosotros los unos y los otros, lo mismo nos importa tener sobre nuestras cabezas diputados conservadores con Cánovas y Romero Robledo, que fusionistas con Sagasta y Alonso Martinez.»

Por lo demás, sabemos perfectamente lo que valen esos anuncios de reuniones fusionistas en son de protesta contra las violencias del gobierno. Son juegos de amenazas, de que se rie Cánovas del Castillo desde lo alto de su omnipotencia.

(*Liberal.*)

—

EL DIÁLOGO ÚLTIMO
ENTRE CANOVAS Y CASTELAR.

—

Los vejámenes infligidos por las oficinas presidenciales desde *La Correspondencia,* oficial casi, á todos los representantes de la oposicion, que, por deber ó por casualidad, ven y hablan á los dominadores de hoy, acabarán por romper las relaciones entre los adversarios políticos, frecuentes en España, con mucha envidia de los extranjeros, desde que la revolucion última, proclamando el respeto al derecho y al pensamiento individual, sembró gérmenes de tolerancia, fecundos en saludables resultados para la paz de los espíritus y de los ánimos sobre la que debe descansar la paz material y el órden público en los Estados tranquilos y normales.

Hace pocos dias maltrataron esos pasquines, á veces injuriosos al señor Leon y Castillo y al señor Gonzalez (don Venancio), por haber hablado con el ministro de la Gobernacion, mientras anteayer le tocò al señor Castelar la pasquinada, por haber casualmente, allá en el Retiro, a la hora de paseo, encontrado al señor Cánovas, y departido con él de la cosa pública. Treinta y seis años há que ambos señores observan la práctica inolvidable, adquirida en las aulas y galerías del Noviciado y San Isidro, de detenerse á cualquier casual encuentro y comunicarse con toda confianza y amistad sus sendos pensamientos literarios, científicos y políticos.

Por consecuencia, el señor Castelar no recuerda si en los impulsos indeliberados que prestan los hábitos antiguos á nuestro natural, fueron sus labios ó los labios del señor Cánovas los primeros en sonreirse, fueron sus palabras ó las palabras del Sr. Cánovas las primeras en asomarse á esos labios; pero si recuerda que la manifestacion de afecto coincidió en uno y otro; y recuerda más, que habiéndose detenido y parado él con propósito de abreviar la entrevista casual, y dejar á su antiguo amigo en paz el ejercicio de sus paseos solitarios, le invitó éste á continuar andando, con la observacion de que podia dañarles, en aquella inmovilidad el viento, un poco desagradable y frio.

Nada más natural que, respetando los minutos de recreo indispensables á persona tan ocupada, como un presidente del Consejo, hubiera tratado el interlocutor de convertir su atencion hácia objetos y asuntos inferiores en gravedad y superiores en agrado á los asuntos políticos. El señor Castelar, para quien aquel encuentro casual, y semejante á otros muchos ocurridos en los pasados meses, no tenia otro carácter sino el de un suceso privadísimo, y ocasionado á una conversacion particular, empezó por los tòpicos usuales, relativos á lo fresco del tiempo y á lo solitario del paseo. Pero el señor Cánovas llevó el diálogo á la política, y entrados ahí departieron los dos amigos de la infancia, en el tono amistoso reclamado por la ocasion y por el sitio, pero con la energía de sus respectivas convicciones políticas, sobre la naturaleza del principio monárquico y del principio republicano, sobre los conceptos de soberanía nacional y derechos individuales, sobre la benevolencia tenaz de los republicanos á la situacion fusionista, sobre las leyes de proceder seguidas por unos y otros, sobre la legalidad é ilegalidad de los partidos, sobre las interpretaciones del Código penal, sobre la libertad de propagar y defender la República en la tribuna parlamentaria y en la prensa periódica, sobre el derecho de reunion, y todas las cuestiones candentes y libradas hoy á controversias mas ó menos entusiastas entre la oposicion y el gobierno. Ahora bien; si en tales asuntos pasaron el paseo, asuntos, en cuya dilucidacion habian de disentir tan radicalmeute, ¿cómo se ha ocurrido al taller donde los sueltos se forjan, confundir con obsequiosidad cortesana del vencido al vencedor una vigorosa polémica entre ambos? Recójanse los directores de nuestra política entre ambos? Recójanse los directores de nuestra política en sí mismos, y verán cuán mal aconsejados han sido, al dar á hechos casuales y privadísimos caractéres de actos graves y políticos; pues, continuando así habrán de negarles á una todos cuantos en las oposiciones militan la palabra y el saludo.

Contemos los particulares de la conversacion. El señor Castelar comenzó para explicar el ardor de los ánimos, sobreexcitados como pocas veces, por lamentarse de que hubiera venido el ministerio conservador al poder tras el discurso último de su jefe, discurso agresivo personalmente al jefe de los republicanos históricos, y programa de guerra cruel á sus procedimientos legales y de meditado exterminio contra sus correligionarios políticos. En este punto la conversacion se dilató muchísimo, como esencial base de una controversia, elevada indeliberadamente, y sin perder el tono confidencial, á las alturas de un debate parlamentario. El señor Cánovas le dijo á estas observaciones que no debia imputar á despego y desafecto personales en modo alguno la expresion más ó menos enérgica de sus convicciones respecto al partido republicano, como èl no atribuia, sino al cumplimiento de un deber, la preferencia dada por el señor Sagasta sobre su política, y los esfuerzos hechos por el Sr. Castelar para impedir su regreso al gobierno, preferencias y esfuerzos, en los cuales veia él dos cosas, la persuasion profundísima en el señor Castelar de la fuerza que tienen los conservadores bajo las actuales circunstancias políticas y del daño que pueden hacer á las ideas republicanas.

El señor Castelar le dijo entonces una gran parte de sus juicios en todo lo tocante á los medios empleados por el señor Cánovas para impedir la difusion y propaganda pública de las ideas republicanas. Le dijo que la prohibicion de celebrar el aniversario de fecha històrica tan célebre como el 11 de Febrero pareciase en un todo á los empeños de la reaccion del 23, contra los mal llamados años del régimen constitucional.—«¡Què 23!—exclamó el señor Cánovas,—esas son frases propias de tus vehemencias, pero discordantes con la realidad de los hechos.» Insistiò el señor Castelar, añadiendo que si el señor Cánovas consideraba una usurpacion el reinado de don Amadeo y una rebeldía la República española, en vez de prácticos resultados del ejercicio de la soberania nacional, estaba en el caso de quitar sus entorchados á los generales, sus mitras á los obispos, sus veneras y honores á los ministros que habian cooperado á esa usurpacion y á esa rebeldía. Le dijo mas, que por las premisas sentadas se iba derechamente á expulsiones como la expulsion de judios, moriscos y puritanos, cosa verdaderamente absurda y que no se compadece con las ideas universales de nuestro siglo y la complexion particular de nuestra nacion. Le dijo que no dejaba, ni aún á los mas decididos por la paz, como los posibilistas, otro camino que la violencia, camino tan fácil de seguir aquí, donde no han pasado seis meses aún de los sucesos de Agosto. Le dijo que, de antiguo, en todas las competencias entre los republicanos conservadores y los republicanos intransigentes habia propendido el señor Cánovas á dar la razon á los intransigentes. Y á todo esto respondiò el señor Cánovas que los conservadores no distinguian de ningun modo entre unos y otros republicanos, creyéndolos por igual peligrosos para las instituciones fundamentales á todos. Pero que si los mas templados se limitaban á defender la democracia pura, sin ligarla con su forma de gobierno propia, tendriau libertad absoluta, como la que disfrutó el mismo señor Castelar en su discurso de Alcira y en su campaña durante las primeras Còrtes de la restauracion; pero que si persistian ciegos en defender su forma de gobierno, apelaria sin contemplaciones á todos los medios para impedirlo. El señor Castelar dijo que le demostraria como ni en las Córtes del 68, ni en las Córtes del 73, ni mucho menos en las Còrtes últimas, habia pronunciado él discursos tan vehementes contra la monarquia como los pronunciados en las primeras Córtes de la restauracion, á pesar de las intimaciones del señor Cánovas y de sus célebres teorías respecto á la incompatibilidad entre las dos inviolabilidades; lo cual prueba la inutilidad completa de toda prohibicion sistemática en el desarrollo consuetudinario que ha tomado la libertad de pensar lo que se quiere y de decir lo que se piensa. Y observó que el partido suyo es el mas republicano de todos los partidos demócratas.

El señor Cánovas enumeró entonces los medios existentes dentro de las leyes para impedir la propaganda republicana, diciendo que la juzgaba permitida en los libros, que no le parecia muy disonante hasta en los diarios, que un grito aislado y sin consecuencias, de «Viva la República,» creialo tan fácil de perdonar y excusar, como habia creido cierto tribunal en una sentencia ya célebre; pero que impediria defender la República en las reuniones numerosas y populares, con una energía sin ejemplo.

El señor Castelar le observó como no podia de ningun modo hacer eso legalmente, y con el Código que hoy rige; pues acomodada á la democrática Constitucion del 69, pena el proponer la sustitucion de la monarquia por la Repùblica fuera de las vias legales, pero no en las vias legales, puesto que las Córtes por sí solas, sin necesidad del rey, podian resolver la reforma de todos los artículos de la Constitucion, y los electores, ó sea todos los españoles de mayor edad, podian á su vez proponer en todo tiempo á los elegidos esa reforma.

Entonces el Sr. Cánovas replicó á su interlocutor, que no era el Código asi, pues habia, por un caso fortuito, asistido él á su elaboracion, y que penaba como atentatorios al òrden público todo intento y conato de cambiar la monarquía por la República. Y como el señor Castelar le arguyese con las sentencias de los tribunales, dijo que no las creia bastantes aún á formar una jurisprudencia definitiva, y que, interpretando á derechas el Código, resultaría ilegítima y facciosa toda proposicion encaminada directa ò indirectamente por las vías legales ó fuera de las vias legales, á cambiar la forma de gobierno y la organizacion del Estado.

Pues nosotros, dijo el señor Castelar, votamos la solemne autorizacion del Còdigo despues de una demanda del malogrado Ruano, para que se declarase legal completamente la propaganda tranquila de nuestros ideales, y obtuvimos una interpretacion auténtica del ministro que presentaba ese Código, accediendo á la demanda, todo lo cual nos autoriza hoy á creernos legales dentro de la vigente legalidad. Y no hay mas remedio que admitir la regencia del duque de la Torre, la monarquía de D. Amadeo I de Saboya, y las presidencias de la República como manifestaciones varias, pero legítimas, de la soberanía nacional.

Entonces el presidente del Consejo de ministros dijo al ex-presidente de la República española como habia fijado la so-

berania nacional, en su discurso último del Ateneo. Para él, no puede por verdadera soberania entenderse la reunion mas ó menos tumultuosa de una Constituyente y el voto mas ó menos deliberado de una sesion, decretando, bajo el imperio de circunstancias y de pasiones variables, un régimen contra la tradicion y las creencias de un pueblo, unido hipostáticamente con la monarquía hereditaria y sus sagrados representantes.—«Pues si niegas el derecho á las Córtes soberanas de abrogar la monarquía, replicò Castelar, tambien le debes negar el derecho de limitar sus facultades y prerogativas, de quitarle su veto y su derecho de gracia, por ejemplo, en futura y nueva Constitucion. Las Córtes no pueden limitar la monarquía y alterarla, sino por el derecho que tienen de destruirla si les place.» El señor Cánovas repuso que las naciones imponen su voluntad por otros medios mas eficaces y mas solemnes, muy superiores á los formulados en los cánones del radicalismo revolucionario. Pues asi vamos, dijo su contrincante, á la teoría de Hobbes, á la teoría de la fuerza. No vamos á la teoría de Hobbes, vamos á otra cosa, replicó el señor Cánovas, á decir que la razon acaba siempre por encontrar la fuerza con que ha de manifestarse ò imponerse. ¡Ah! No hay mas remedio, replicó Castelar, que traducir el principio de Hegel, trastecándolo de esta manera: «todo lo que es real es racional. ¡En donde caemos por huir de la soberanía nacional!

Pues es la ilegalidad de la propaganda republicana, el mas arraigado entre todos los sentimientos del partido conservador, dijo el señor Cánovas. Y no hablaba de este como de un cuerpo ya organizado y en cierta manera oficial, hablaba de las clases sociales y de las fuerzas sociales llamadas conservadoras, para quienes un apostolado continuo, siquier sea pacífico de la República, resulta en último término tan zozobroso como la contínua conspiracion. El señor Castelar observó entonces que no debian elevarse las creencias particulares de los estadistas, siquier ejercieran la presidencia del Consejo, ni las supersticiones generales de los partidos, siquier se dijesen conservadores, á leyes del Estado. Ese dogmatismo nos perdiò en el siglo décimo sexto. El empeño de llevar su fé á la conciencia de sus vasallos, desmembró la monarquía de Felipe II, y fundó la república de Holanda. Digase lo que se quiera, replicó el Sr. Cánovas, no pueden las instituciones fundamentales, ya sean monárquicas ó ya republicanas, entregarse á las disputas de los hombres. Y si no mira lo que hacen los franceses con todo emblema sedicioso.

Quien cree que la propiedad es un robo, está muy cerca de ser ladron. «Tal teoría, contestò Castelar, es la teoria absolutista, que confundiendo la moral con el derecho y el delito con el error, conduce á todas las violencias.» «No llevo las cosas tan lejos yo, pero no permitiré la propaganda republicana, dijo Cánovas.» «Yo creí que ibas á dejar la cosa pública donde la encontraste.»—«La dejo en todo menos en eso.»—«Pues si esu y el régimen de la imprenta es todo lo que te han legado los liberales. ¡Buena conservacion, cuando de dos conquistas quitas una.»—«En esto nos diferenciamos de los fusionistas y demócratas, en el concepto que tenemos del partido republicano.»—«Diferencia que nos dá una inmensa ventaja, pues haciéndonos base de toda la política monárquica, el partido republicano forzosamente ha de alcanzar ventajas y concesiones múltiples cuando los liberales triunfen, mucho mas, si hay entre esos liberales, como en la izquierda sucede, tantos republicanos, hay arrepentidos, pero ayer mas radicales que nosotros.»—«Pues no hay remedio.» Entonces el señor Castelar, temeroso de contender demasiado con el Presidente y fatigarlo, llevó el diálogo á otra parte, á la pròxima eleccion del señor Martos en la Academia Española, y á la propuesta que debia llevar la firma de los señores Cánovas y Nuñez de Arce, con su propia firma. Y asi concluyó esta entrevista, en la que no habló nuestro jefe adrede ni de distritos ni de elecciones una sola palabra.

Vamos pues, á cuentas. ¿Dònde se halla, en todo este diálogo, de verdadero debate, una obsequiosidad cortesana, como la que han fingido en sus sueltos los periódicos de cámara? Está visto; mientras sea presidente del Consejo, ¡habrán de negarse á toda conversacion política y particular con el señor Cánovas, aun para expresar mútuos disentimientos y dirigirle algunas observaciones. Como el señor Cánovas no acabe con la camarilla presidencial, que dá consignas tan desdichadas á los periodistas, y redacta bajo la responsabilidad personal del Presidente, sueltos tan temerarios, en su ignorancia de nuestras arraigadas tradiciones políticas y en su creencia de que todo es permitido á los vencedores; la camarilla de seguro acabará con el señor Cánovas. Nada suele hacer tanto mal á los gobiernos como el exceso de celo en sus cortesanos. Y aquí el celo llega hasta el desvario, y el desvarío llegará indudablemente hasta la perdicion. Y hemos concluido.

(Giobo.)

ECOS POLÍTICOS.

De una correspondencia de Madrid:

«Y sino ejemplo al canto. Al Congreso asiste todas las tardes el señor Sagasta. El despacho presidencial llénase, como las salas de conferencias, de bote en bote. Y sucede; lo que es lógico; que cada cual despotrica lo que puede y sabe contra el gobierno. Pues el señor Cánovas ha tenido la falta de sentido de enviar un recado al señor Sagasta, diciéndole, que es intolerable que los asistentes al Congreso conviertan aquellos salones en Club. A cuyo recado contestó el señor Sagasta con la debida energía produciéndose una de dimes y diretes, que terminó diciendo el señor Sagasta que si alguien se atrevía á cerrar las puertas del Congreso, sin estar disueltas las Córtes, él sostendría su derecho con la constitucion en una mano y con un trabuco en la otra.

Esto es lo que ha puesto sobre el tapete una cuestion que hoy dilucidan algunos periódicos; la de si los diputados, suspendidas las sesiones, son ó no diputados. Porque si no lo son, hay derecho á echarles del Congreso y aún á no dejarles reunirse como diputados en el caso de que siga adelante el proyecto de celebrar la reunion de que hablé en mis anteriores.

Decir que el diputado no es diputado cuando es diputado, es un desatino de mas de la marca. Por eso, á los fusionistas y á cuantos sin serlo están á su lado en este particular concreto, les tienen muy sin cuidado las disquisiciones de los periódicos ministeriales. Mientras las Còrtes no estén disueltas, en el Congreso manda el señor Sagasta, que si quiere reunirá á los suyos, en el salon de presupuestos ò en el de sesiones, si no caben en el de presupuestos.

Pues no faltaba más, cuando precisamente el otro dia ha reunido en el Senado, su presidente el duque de la Torre á los diputados y senadores que ha tenido por conveniente! ¿O es que la cosa varia porque entonces se reunieron los izquierdistas y ahora habian de reunirse los fusionistas?

Y apropósito, y esta sí que tira de espaldas al más templado. Los izquierdistas atacan en sus periódicos al señor Sagasta por estimarle republicano encubierto. ¿Y nos quejamos nosotros, de que algunos de los hoy izquierdistas, dudando de nuestro republicanismo, nos llamaran durante algunos años alfonsinos encubiertos? Ahora resulta, que el señor Sagasta se ha propnesto únicamente servirnos y buscar nuestros aplausos! Señor, ¿si estaremos en un ámplio San Baudilio, sin conocerlo, ni darnos de ello cuenta?

———

Leemos en «El Globo:»

«De muchas provincias reciben numerosas cartas los constitucionales y los demócratas, declarando el entusiasmo que en ellas ha provocado el anuncio de una coalicion liberal verdadera, para luchar con denuedo contra esa otra coalicioa anómala de conservadores, mestizos é izquierdistas.»

LA OPINION.

PALMA 4 DE MARZO DE 1884.

LA PROVOCACION.

Para hallar algo parecido al triste espectáculo que ofrece la prensa conservadora, es preciso retroceder á los comienzos del siglo, y recordar la forma insultante y grosera con que los liberales eran tratados desde las columnas de la *Gaceta* y de los diarios realistas, durante la reaccion bochornosa que, en el año 1823, derrocó la constitucion restableciendo el absolutismo puro y neto, no por la fuerza de la reaccion, sino por el auxilio de los cien mil hijos de San Luis, al mando del Duque de Angulema.

Aquel estilo sangriento, insolente, en el que no se omitia ninguno de los más duros calificativos, y con el que se excitaba al exterminio de los liberales, encuentra hoy imitadores; algo, muy poco se ha modificado la forma, suavizándose; pero en el fondo es lo mismo, exactamente igual, de tal modo, que los diarios conservadores que cada correo aqui recibimos, parecen cortados por el patron de aquellos que hacian las delicias de los realistas en el año de gracia de 1823 y en los siguientes.

La burla y el insulto: hé aquí las armas de que se valen sin cesar contra nosotros, desde el dia en que la régia prerogativa los elevó al poder. Para ellos ni aun la consideracion de españoles merecemos, y mientras preparan cautelosamente las cadenas que han de impedir nuestros movimientos, y la mordaza que ha de ahogar la expresion del pensamiento; mientras reforman la legislacion actual en lo que á la prensa se refiere, creando una nueva ley especial que por escarnio se llamará *de libertad de imprenta*; mientras esto no sucede, sus órganos nos provocan, nos insultan para pagar de ese modo el inmenso beneficio que sobre ellos ha recaido cuando lejos estaban de esperarlo.

Hay algo en la campaña que contra los republicanos hace la prensa conservadora más odioso aun, más criminal, pudiéramos decir, que cuanto contra los liberales hiciera la prensa realista en el triste periodo de reaccion que hemos recordado, y con el cual tiene el presente mucho parecido, en cuanto cabe en lo posible, dada la diferencia de los tiempos y la variacion sufrida en las costumbres.

Los diarios realistas, procaces, vengativos, insultantes, pedian sin cesar el exterminio de sus enemigos los liberales, á quienes consideraban enemigos de la sociedad entera, de los grandes símbolos el altar y el trono; amenazadores siempre, pedian todos los castigos de este mundo y del otro para los liberales; pero en medio de la ira, del encono, que rebosaba en sus escritos, no ofrecieron el triste ejemplo que ofrecen sus émulos de hoy los diarios que se llaman conservadores, provocando á un partido numeroso á la revolucion, excitándolo á la lucha armada, con sin igual descaro, y realizando así un atentado de lesa patria al par que á nuestro juicio cometiendo un verdadero delito de los que las leyes de toda sociedad bien organizada castigan duramente.

Sí, la prensa que se llama conservadora, y que no sabemos que conserva ni que quiera conservar, como no sea el poder, todos los dias directa é indirectamente, de manera velada ó con cínica claridad dice á una parte considerable de la nacion española: «no te queda mas que un camino, la revolucion, mas que un recurso, la fuerza; levántate en armas, partido republicano, acude á la fuerza, si es que la tienes.»

Ah, si la prensa republicana dijese la mitad, las denuncias lloverian, y las condenas no se harian esperar. Excitar á la revolucion es un delito que las leyes castigan justamente, porque es poner en peligro los intereses de la sociedad; pues ese delito lo realiza impunemente la prensa conservadora, y si hubiese algunos desgraciados á quienes esas excitaciones lanzasen á vías de fuerza y de hecho, sobre ellos recaeria todo el rigor de las leyes.

Y se llaman conservadores los que asi proceden; perturbadores son y de la peor especie, porque su provocacion al desórden tiene peor carácter todavía que la del revolucionario que, á su juicio, cree realizar un acto meritorio y se considera héroe si triunfa, mártir si sucumbe. Hay en esa provocacion algo de alevosía; se creen fuertes, en buenas y ventajosas condiciones, bien armados, y provocan al enemigo indefenso, pero de cuya sangre generosa esperan que no aguantará el insulto. No de otro modo proceden los *matones*, á quienes el pueblo andaluz dá el nombre gráfico de *madrugadores*, y cuya valentia y fuerza consiste en madrugar, en herir al adversario antes que haya tenido tiempo de apercibirse á la pelea.

Se engañan; las revoluciones no se realizan en el momento en que los hombres quieren; las que de ese modo mañosamente se provocan, pueden ser estallidos aislados, siempre dolorosos y sangrientos; las revoluciones vienen cuando están hechas en la conciencia de los pueblos, en virtud de la arbitrariedad y despotismo de los gobiernos, y entonces son impetuosas, irresistibles, y arrastran como el huracan las aristas, cuanto á su paso se opone.

Así sucedió en 1854; así en 1868, y así sucederá siempre que iguales causas se amontonen.

Entre tanto, puede estar satisfecha la prensa conservadora; sus provocaciones revisten un carácter odioso tan nuevo, que no hay nada que se le parezca en los dias más tristes de las reacciones absolutistas y moderadas que han manchado nuestra historia en lo que vá de siglo; todas ellas han sido horribles, crueles, esta podrá llegar á serlo tambien, aunque lo dudamos, mas, por el pronto, empieza siendo ruin, que ruin es la provocacion que nos lanza.

———

En uno de los juzgados de Madrid se ha incoado un pleito de gran importancia por el interés general que encierra su solucion.

A un particular que tiene su cuenta corriente en el Banco de España, le robaron un talon, arrancándole del cuaderno talonario; y despues de haberlo llenado, se falsificò toscamente la firma del deponente, y el Banco pagó el talon, importante 2.500 pesetas, porque confrontaba con la matriz.

El deponente rechazó el pago, alegando, como es cierto, que la firma no es suya; y el Banco sostiene que se ha pagado bien, porque la comprobacion talonaria le bastaba para acreditar la legitimidad del documento.

——

Acaba de ser perforado el túnel de Arlberg en el Tirol.

La galeria ha resultado tres metros más corta que la longitud calculada, por la cual el encuentro de los desavanes se ha verificado un dia antes de lo que se esperaba.

Bajo el aspecto de longitud, el túnel del Arlberg es el tercero. El San Gothardo mide 14.900 metros, el Mont-Cenis 12.323, el Arlberg 10.270.

El gasto total, comprendiendo la doble via, no pasará de 36.000.000 de pesetas.

——

Suponemos en vigor un bando de la Alcaldía prohibiendo y penando la adulteracion del vino.

Cuando D. Alejandro Rosselló estuvo encargado de aquella, fué tan amable que, á consecuencia de una indicacion nuestra, mandó girar una visita á las tabernas, dando por resultado la comprobacion de nuestra denuncia, y las multas consiguientes.

Muchos taberneros continúan abusando del consumidor: ¿podrémos merecer del Alcalde accidental Sr. Pou, la misma deferencia que merecimos al Sr. Rosselló?

——

Parece que el Gobierno no quiere que se presenten candidatos à la Diputacion á Còrtes, los militares cuya graduacion sea inferior á la de Brigadier, y así es que se ha retirado la candidatura de don Cárlos España en esta Isla.

Resulta pues ahora que solo suenan los nombres de dos candidatos conservadores seguros, el Sr. Conde de Sallent y el Marqués de Casa Fuerte. Buena ocasion se presenta ahora á D. Gerónimo Rius para ocupar un puesto en la candidatura, si es que sigue prefiriendo esto á un cargo retribuido, como es de suponer.

Vamos, señores conservadores, olvidar pasados disgustos y viva la reconciliacion. Incluir en la candidatura á D. Gerònimo, y buscar dos candidatos más, porque nosotros creemos, por más que crean otra cosa los izquierdistas, que como otras veces sabrán Vds. sacar los cinco Diputados.

Todo consiste en cuestion de máquina.

——

Hemos visto una carta de Madrid de autorizada persona, en la cual se dice que D. Luis Rute, y solo D. Luis Rute, será el candidato de la izquierda, prescindiendo de toda aspiracion que aquí pueda haber.

Eso ya lo teniamos nosotros previsto, y nos causaba risa, cuando oiamos decir que aquí se haria lo que el Comité acordase. ¿Pues no acordó presentar dos candidatos?

——

Victima de rapidísima enfermedad, tan breve, que la muerte ha sido el primer anuncio que de ella hemos tenido, ha fallecido en Madrid el que, en vida, fué nuestro muy querido amigo y antiguo compañero en la prensa D. Eduardo Infante.

Era el finado harto conocido en nuestra poblacion y eran tantas las justas simpatias de que gozaba, que excusado es dedicarle frases de merecidísimo elogio para que su inesperada muerte sea sentida por todos los que tenian el gusto de contarse en el número de sus amigos.

Con aplauso de todos había desempeñado, entre otros cargos, algunas secretarías de Gobiernos de provincia y hoy su laboriosidad y sus relevantes dotes habian sido premiadas con un elevado puesto en el Ministerio de la Gobernación, que estaba regentando cuando la muerte le ha separado de entre nosotros.

Crea su apreciabilísima familia que es grande el pesar que nos embarga y que nos consideraríamos dichosos si, unido el nuestro al de los innumerables amigos, fuera bastante á servirla de lenitivo.

——

Otra persona apreciabilísima y muy conocida en Palma, ha fallecido estos últimos dias; el Sr. D. Antonio Blanes, propietario que gozaba de envidiable posicion.

Reciba su familia nuestro sentido pésame y logre el finado alcanzar la paz eterna.

——

Ayer llegó á esta ciudad el señor Latorre, quien viene á encargarse de la Secrataria del Gobierno Civil de esta provincia.

——

Además de los vapores *Jaime II*, *Palma* y *Cristobal Colon* fondeó ayer en nuestro puerto la polacra goleta *Soledad* procedente de Cette, con lastre.

——

Fueron despachados para Mahon el vapor *Menorca*; para la Habana y escalas el vapor *Cristobal Colon* y para Barcelona el vapor *Palma*.

——

A partir de hoy, todos los martes, jueves y sábados se verificará en las oficinas de los Ferro-carriles de Mallorca el pago del dividendo activo de sus acciones acordado por aquella sociedad.

——

Por la Delegacion de Hacienda queda anunciado en el *Boletin oficial* el pago de la mensualidad de Febrero último correspondiente á las clases pasivas, desde el 1.° al 12 del mes actual.

——

En la mañana del sábado último, una mujer que venía de Establiments, se encontró algo indispuesta, deteniéndose en el mesón de Sóller, en donde falleció á los pocos momentos, despues de haber sido ausiliada, aunque inútilmente, por el médico D. Jaime Font, quien declaró que había sido víctima de un ataque de apoplejia.

——

Segun noticias fidedignas en las próximas elecciones para Diputados á Córtes se presentará como candidato el Brigadier de Ingenieros de la Armada, nuestro paisano D. Joaquin Togores y Fábregas.

——

En un solo año han entrado á Marsella procedentes de Valencia y Baleares, 119 buques de vela, llevando á su bordo 36 millones de naranjas á granel, ó sean seis millones de kilógramos. Además se recibieron 6.000 cajas con 300 naranjas cada una.

Las naranjas en caja se venden á 50 pts. el millar, y las naranjas á granel á 35 y 40 pts. el millar.

Los limones y las mandarinas tienen gran aceptacion en Francia, pero las superan las mandarinas de Malta é Italia.

——

Vamos observando con verdadera satisfaccion, el loable camino que sigue la *Academia Comercial* recientemente fundada, y de cuyos propósitos dimos cuenta á nuestros lectores.

Discutido el tema «Contabilidad auxiliar en Cajas de Ahorros» vemos anunciado para tratarse mañana el de «Protesto en los documentos de giro» y segun se nos dice seguirán á estos, varios otros de no menos interés en el comercio, al par que se darán tambien algunas conferencias y disertaciones; todo con el objeto de mútua instruccion entre los asociados.

No podemos menos de felicitar á la *Academia* por la senda emprendida; puesto que por ella llegará, sin duda, á la meta que se ha propuesto alcanzar, y hácia la cual le alentamos como amantes de todo progreso.

——

Las Noticias es el título que llevará el periódico conservador que debe publicarse en esta provincia.

——

Algo y aun mucho tendrá que agradecer el pueblo de Inca á la *Revista* de este nombre, semanario que con creciente suscricion é interés viene publicándose en aquella villa. Desde su aparicion en el estadio de la prensa ha promovido importantes cuestiones ó ha resucitado otras que estaban olvidadas, tales como la instalación del telégrafo, mirando con escrupuloso esmero por la policia y buen nombre de aquella cabeza de partido. Ultimamente ha venido publicando una serie de artículos con el nombre de *Inca y su Mercado* que no han podido menos de llamar la atencion de todos y especialmente de aquellas personas que observan con atencion todo lo que pueda favorecer los intereses de la isla. Reciba la laboriosa redaccion de aquel semanario nuestro mas entusiasta pláceme por el ahinco y perseverancia con que persigue y alcanza sus propósitos.

CORREO.

CARTA DE MADRID.

«Sr. Director.

Nunca ha habido en la opinion tal diversidad de pareceres en la cosa pública como la que hoy se observa, así se hable con politicos de oficio como se atienda el humilde concepto del que apenas se ocupa de la marcha de los acontecimientos. Solo se está conforme en una cosa y es que el partido conservador ó sea el señor Cánovas está jugando la última carta corriendo un azar peligrosisimo con todas las desventajas posibles para una victoria.

Y la victoria dado caso que la pudiera obtener no veria mas que un compás de espera para el triunfo definitivo de la democracia.

¿Cómo el Sr. Cánovas tan enemigo del partido fusionista, tan enfurecido contra el republicano, es tan benévolo para con la izquierda?

Esto es lo que muchos no aciertan á esplicarse y tratan de comprender, hasta qué estremo llega la actitud conservadora para con el gabinete que le ha servido de precursor, que parece haber aceptado la tutela del Sr. Cánovas á quien no dejan los hombres mas importantes de este partido y especialmente los que toman parte del grupo martista sobre quien *El Progreso* sacude de una manera inexhorable la tralla de su lógica.

Esta fraccion parece que tiene bloqueado el ministerio de la Gobernacion; de mañana, tarde y noche, aquello es una procesion incesante de candidatos y diputados futuros, los cuales comparten con el gobierno las iras que demuestran contra constitucionales y republicanos, al ver que en cada distrito les sale al frente un candidato de estas fracciones. Hay para desesperarse al ver que la opinion, el pais, la prensa y hasta las circunstancias se combinan, de manera que la izquierda aparece como una guerrilla conservadora.

Hé hablado antes del grupo martista como disidente de la masa general de los *liberales reformistas*, y efectivamente es así contribuyendo á que cada dia sea mas profunda esta division, la especie que corre de ciertas y determinadas inteligencias, entre los Sres. duque de la Torre, Sagasta y Lopez Dominguez.

No sé si llegarán á un acuerdo, por cuanto hace cuatro años que están en inteligencia y nunca han logrado ponerse de acuerdo: es probable suceda ahora lo propio, y parece contribuya ó sea causa de ello la frialdad y olvido en que ha venido á caer la idea de reunir la mayoría parlamentaria, cosa, que á no dudar, hubiera causado gran resonancia y tal vez causado positivos resultados; pero aquí no puede fructificar nunca nada que tienda á un fin práctico.

Como bola de nieve agrandada por lo mucho que ha rodado en todos círculos, en todas reuniones y en todas partes, desde el *assomir* al palacio circula la noticia de que el ministerio Cánovas no será el encargado por el poder moderador de disolver las Córtes y proceder á nuevas elecciones, y se fundan en ello al ver que á pesar del tiempo transcurrido el decreto no aparece, y la atmósfera es cada dia mas densa, mas viciada y ménos respirable para el gabinete, cuya homogeneidad parece no existe y está en vías de romperse promoviendo una crísis. Esta tardanza en disolver las Cámaras, tiene su explicacion y se comprende solo en leer todos los dias noticias como la presente:

«El gobernador de Tarragona ha multado en 500 pesetas al ayuntamiento de Riudoms, siguiendo igual suerte el de Pont de Armentera.»

«En Valls ha tomado posesion el nuevo ayuntamiento.» «Al de Santa Bárbara se le han impuesto tres multas de 500 pesetas.» El gobernador de Alicante ha suspendido á los de Parcen y Dénia; el de Córdoba á los de Belmes y Ezdiel; el de Santander al del Valle del Pas, y asi sucesivamente, en toda la Peninsula.»

El decreto apareeerá cuando se hayan acabado de remover todos los municipios.

Madrid 29 de Febrero 1884.

——

Madrid 1.°

El comité democrático-progresista ha acordado que no debe reunirse la Asamblea republicana en vista de la actitud del gobierno.

Recientes despachos de Berna desmienten que el gobierno español haya pedido la expulsion del Sr. Ruiz Zorrilla.

El Sr. D. José Zorrilla ha abandonado el lecho, en el que ha permanecido diez dias atacado de reuma.

Confirmase que las Cámaras suspenderán los debates terminada la discusion del Mensaje y despues de leerse los presupuestos, que regirán con la debida autorizacion.

La «Gaceta» publica una circular del ministerio de la Guerra declarando que importa demostrar al pais y al mundo entero que los militares, en su inmensa mayoria, reprueban las rebeliones.

Que no deben consentirse en el ejército actos vergonzosos ni demostraciones contrarias á la disciplina y á las instituciones políticas.

Y que deben ser expulsados de las filas por abandono, cobardia y relajada conducta los que contraigan misteriosos compromisos que les haga indignos de compartir el honor del ejército.

Ha sido nombrado académico de la Historia el señor don Mauuel Danvila y Collado.

En los futuros presupuestos se consignará el aumento de los sueldos militares en forma distinta á los proyectos del general Lopez Dominguez.

Dicen de Suakin que es falso que haya habido ningun encuentro,

El general Graham tropezó con grandes dificultades y aplazò las operaciones.

Dicho general ha enviado un parlamentario á Osman-Digna intimándole la rendicion.

El emperador de Turquia ha concedido á la esposa de D. Alfonso el gran cordon de la Chefakat.

Han sido denunciados «La Fé» y «La Montaña».

La cuestion de Andorra se complica.

Coméntase mucho la circular del ministro de la Guerra que anatematiza la rebelion militar, y recuerda los preceptos de las ordenanzas que castigan á los que manchan el noble uniforme, ayudando los trabajos de mistariosas conspiraciones.

«El Dia» teme que haya pesado bien su buen deseo el Sr. Quesada, y resulte desacertado conceder á los subalternos la facultad de fiscalizar los actos de sns gefes, como se desprende de los conceptos de la circular, pues podrian relajarse los inferiores hábitos de obediencia, sin los cuales no hay disciplina posible.

Los Sres. Silvela y Romero Robledo han conferenciado determinadamente.

Este último ha conferenciado mas tarde con el Sr. Lopez Dominguez.

La recaudacion de Febrero ha escedido en cinco millones de pesetas á la del año anterior.

La batalla librada por los sudaneses en Suakin duró todo el dia de ayer, resultando estos derrotados, despues de haber demostrado una gran temeridad y salvajismo estraordinario; arrojándose repetidas veces sobre la compacta infanteria del enemigo.

VARIEDADES.

Se considera con pocas probabilidades de èxito el proyecto de construir un puente gigantesco entre Francia é Inglaterra, para dar paso á un ferro-carril, no porque la ciencia haya considerado impracticable la obra, sino por la oposicion de que es objeto por parte de los marinos que entienden que seria de funestas consecuencias para la navegacion del canal de la Mancha en dias de niebla tan frecuentes en aquel estrecho.

Por otra parte, los ingleses que han combatido el túnel submarino tampoco se muestran favorables á este proyecto.

∴

EL PRÍNCIPE DE KROPOTKINE.

Este príncipe, cèlebre nihilista, tan conocido y respetado entre los intransigentes y revolucionarios por la firmeza de sus opiniones y por la eficacia de su propaganda, está preso desde los acontecimientos de Lyon, en los cuales resultó complicado en las prisiones politicas de Clairvaux.

Hace algunos dias corrió la noticia de su muerte; pero, segun vemos en los periódicos franceses, la noticia era falsa.

El príncipe está enfermo y no faltan periódicos, como *El Figaro* por ejemplo, que á pesar de sus ideas políticas y de la significacion revolucionaria del aristócrata prisionero, prescindiendo de todo sentimiento que no sea el de humanidad, aboga por la libertad del príncipe, ó cuando menos, porque se le pueda trasladar, aunque como prisionero con una libertad relativa, á cualquier punto del Mediodia.

Al príncipe Kropotkhine, como al siniestro redactor de *Ni Dios, ni amo*, Blanqui, se le trata en su prision con miramientos muy particulares. Recibe en su celda los periódicos á que está suscrito, y se le permite continuar los trabajos á que se dedica, pudiendo tambien hacerse servir la comida de la fonda que elija. Pero el príncipe no puede utilizar del todo esta benevolencia de sus carceleros; porque en el clima de Rusia contrajo una afeccion grave, el escorbuto, y solo podria curarse si viviera en una estacion templada del Mediodia.

La prision de Clairvaux, aunque rodeada de bosques, en el invierno es fria y húmeda, y el príncipe, qne colabora en la *Geografía* de Eliseo Reclus, no puede trabajar por los dolores de cabeza que continuamente sufre. Aumentan la amargura de su situacion, los sufrimientos de su mujer.

La princesa Kropotkhine es una jóven de treinta años, con la cabeza enérgicamente colocada en los hombros, los ojos negros y la mirada apasionada y feroz; tiene la boca grande, y el conjunto de su belleza resulta medio salvaje. Adora á su marido.

La princesa, que ya es bachillera en Ciencias, y que en la actualidad estudia Medicina con el profesor Mr. Würtz, en cuanto supo que mientras ella estaba libre en Paris, su marido se moria en las prisiones de Clairvaux, suspendió sus trabajos y ha ido á reunirse con el príncipe.

Lleva siempre la princesa en el bolsillo un revólver y está resuelta á matarse en cuanto muera su marido. La verdad es, que el carácter de algunos cosacos es arrebatado. Recordamos haber leido en alguna parte que una cosaca que se encontraba en circunstancias análogas á las de la princesa, se mató estando en cinta.

El argumento que hace constantemente la princesa es de alguna fuerza. «Mi marido ha sido condenado á prision, dice, no ha sido condenado á muerte.»

Los médicos dicen que solo con el sol del Mediodia podria salvarse el principe, y aconsejan á la princesa que demande gracia: pero ella no quiere.

«Esto—dice—valdria tanto como reconocer su culpabilidad. Si él se hubiera creido culpable, no hubiera venido á Francia. ¡Eramos tan dichosos en Lausanne, donde se contentaba en escribir en el periódico de Eliseo Reclus. Fué arrastrado á los tribunales con acusados á quienes no conocia ni aun de nombre. Jamás, por ejemplo, habia visto á Emilio Gautier, ni habia sostenido con èl correspondencia alguna.»

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 3 á las 12'45 t.
(Recibido á la 1'4 t.)

En la extracción de la Loteria ha correspondido el premio mayor al número 17.349, despachado en Madrid; el segundo al 425, en Getafe; el tercero al 208, en Getafe; y el cuarto al 1.161, en Madrid; no habiendo correspondido ninguno mayor á las Baleares.

——

Madrid 3 á las 5'15 t.

El dia 27 de Marzo será la disolución de las Córtes y el 27 de Abril serán las elecciones.

Los ingleses abandonaron Tokar, conservando los puestos.

4 p§ interior: 61'95.

Madrid 3 á las 8 n.

Se desmiente que el señor Cánovas del Castillo abandone la política.

El Consejo de Ministros se ha ocupado de las elecciones.

Hay agitación en Khartum; las tribus vecinas se sublevan.

D. MARTIN POU Y MAGRANER

Alcalde accidental de la M. I. N. y L. Ciudad de Palma Capital de la provincia de Baleares.

Hago saber: que el señor Gobernador de la provincia ha dispuesto, con fecha 25 de Febrero último, convocar á eleccion parcial de los Concejales que faltan para completar el Ayuntamiento; á cuyo efecto ha señalado los dias 13, 14, 15 y 16 del actual para que se verifique la espresada eleccion; el domingo 23 del mismo mes para el escrutinio general y el dia 6 del próximo Abril para la sesión pública extraordinaria á que se refiere el artículo 87 de la ley electoral de 20 de Agosto de 1870.

En su consecuencia esta Alcaldía hace pública la anterior resolucion por medio del presente bando, espresando los Colegios y Secciones en que ha de efectuarse la eleccion y número de Concejales que cada uno ha de elegir.

Colegio Primero.—Casa Consistorial.

Debe elegir un Concejal.

Comprende las calles de la Almudaina, Andreu, Baratillo, Berga, Brondo, Brossa, Borne, Birreteria, plaza de Cort, calles de la Cadena, Capiscolato, plaza de Copiñas, calles de Cestos, Conquistador, Cerdo, Deanato, Danús, Estudio general, Enrich, Escursach, Fideos, Fortuñy, Ginard, Yeseros, Imprenta, Jaime II, Juliá, Jovellanos, Luz, Miramar, Mirador, Morey, Maura, Monjas, plaza del Mercado, Miñonas, Maimó, Odon Colom, Orfila, Palacio, Palau, Pan, Pasadizo, Peregil, Poderós, Pizá, Puigdorfila, Pelaires, Quint, Reja, Rosario, plaza del Rosario, calles de San Pedro Nolasco, San Bernardo, plaza de la Seo, San Roque, San Sebastian, San Bartolomé, San Nicolás, Santa Cilia, plaza de Santa Eulalia, calles de Santa Eulalia, Santa Bárbara, Santo Cristo, Santo Domingo, Siete Esquinas, Soledad, plaza de Tagamanent, calles de Vicente Mut, Vecindad, Valero, Victoria, Verí y Zanglada.

Colegio Tercero.—San Antonio de Padua.

Debe elegir un Concejal.

Comprende las calles de la Alfarería, Arbós, Arco de la Merced, Ballester, Cazador, Camaró, Corderia, Cordeleros, Curtera, Estrella, Estacada, Esparteria, Frailes, Galera, Herreria, Hostales, Horno, Justicia, Longeta, plaza del Mercadal, calles de Mora, Matadero, Milagro, Miró, Manteros, Pez, Poquet, Reus, San Agustin, Socorro, Sindicato, San Andrés, plaza de San Antonio, calles de Salat, Santany, plaza del Socorro, calles del Vidrio y de Vila.

Colegio Cuarto.—San Antonio de Viana.

Debe elegir tres Concejales.

Comprende las calles del Aceite, Alaró, plaza del Aceite, calles de Arabí, Bobians, Bolseria, Búrgos, Cármen, Carrió, Campo Santo, Capuchinos, Cererols, Cofradía, Cristo Verde, Diezmo, España, Feliu, Gater, Huertos, plaza de Jesus, calles de Masanet, Merced, plazas Mayor, de la Merced, calles de la Mision, Molineros, Muntaner, plaza del Olivar, calles del Olivar, Olmos, Parra, Petit, Perpiñá, de la plaza de Toros, plaza de la Puerta Pintada, Rambla, calles del Real, Ribas, Riera, Rincon, Rubí, San Felipe, San Miguel, San Vicente, Santo Espíritu, Sintas, Sombrereros, Tamorer, Teresas, Teatro, plaza del Teatro, calles de Vallori, Vilanova y Zanoguera.

Colegio Quinto.—Lonja.

Debe elegir dos Concejales.

Comprende las calles de la Almidonera, Apuntadores, plaza de Atarazanas, calles de Boneo, Bordoy, Boteria, Bueyes, Cáceres, Chacon, Cifre, plaza de la Constitucion, calles de Corralasas, Corta, Estanco, Felipe Bauzá, General Barceló, Glória, plaza de la Libertad, calles de Jaime Ferrer, Lonja, plaza de la Lonja, calles de la Maestra, Mar, Marina, Medinas, Mesquida, Montenegro, Moro, Olivera, Orell, Paz, Pescadores, Peña, Pólvora, Remolares, Salas, Sagrera, San Cayetano, plaza de Santa Catalina, calles de Santa Cruz, de San Felio, San Juan, San Lorenzo, San Pedro y Valseca.

Colegio Séptimo.

Debe elegir dos Concejales.

Seccion 1.ª—San Magin.

Comprende el Arrabal de Santa Catalina.

Seccion 2.ª—Bonanova.

Comprende los barrios de Génova, Bonanova y falda de Bellver, hasta el torrente de Santa Catalina.

Colegio Octavo.

Debe elegir un Concejal.

Seccion 1.ª—Son Serra.

Comprende todos los electores de la parroquia de Santa Cruz, estra-muros, deducidos los del Arrabal de Santa Catalina, y de los barrios de Génova y Bonanova.

Seccion 2.ª—Son Sardina.

Comprende todos los electores de la parroquia de San Jaime, estra muros.

Colegio Noveno.

Dede elegir dos Concejales.

Seccion 1.ª—Molinar.

Comprende todos los electores de la parroquia de Santa Eulalia, estra-muros.

Seccion 2.ª—Hostalet.

Comprende todos los electores de la parroquia de San Miguel, estra muros.

Palma 1.° Marzo de 1884.—Martin Pou.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San Eusebio màrtir.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en los Capuchinos.

CRÉDITO BALEAR.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes, desde las 9 de la mañana hasta la 1 de la tarde, para el pago del dividendo activo acordado en Junta general ordinaria de accionistas celebrada en el dia de ayer.

Palma 3 Marzo de 1884.—Por el Crédito Balear: El vocal de turno, Antonio M.ª Sbert.

—

Habiéndose estraviado los recibos talonarios números 4.422 y 4.445 correspondientes á los depositos de pesetas 1.500 y 400 respectivamente, que se constituyeron en esta Sociedad los dias 17 y 23 de Abril de 1883 á favor de D. Manuel Pericás y Rosselló, se ha acordado hacerlo público por medio del Boletin Oficial de la provincia y periódicos de esta ciudad, para que en el caso de conservarlos alguien en su poder ó de juzgarse con derecho á los mismos, pueda hacerlo presente á la propia Sociedad dentro del término de quince dias á contar desde la fecha; en la inteligencia de que no verificándolo, queda án dichos recibos nulos y sin valor ni efecto y se espedirán los correspondientes duplicados.

Palma 3 Marzo de 1884.—Por el Crédito Balear: El vocal de turno, Antonio M.ª Sbert.

—

LA CORDELERA ESPAÑOLA

en Liquidacion.

Todos los socios que tienen desembolsado el total importe de sus acciones, pueden presentarse en las Oficinas de dicha Sociedad todos los dias laborables de 11 á 12 de la mañana á retirar el 10 p% de las mismas que la Comision ha acordado repartir, á fin de nivelarlas con las que solo tienen desembolsado el 90 p% de su valor, á cuyo fin presentarán los correspondientes títulos.

Palma 3 Marzo de 1884.—Por la Cordelera Española en Liquidacion: El Presidente de la Comision Liquidadora, Antonio Pomar.

—

CAMBIO MALLORQUIN.

Quedan señalados los lúnes, miércoles y viérnes desde las diez de la mañana hasta la una de la tarde para el pago del dividendo activo acordado por la junta general celebrada en 24 de los corrientes.

Palma 29 Febrero de 1884.—El Director Gerente, Jacinto Feliu y Ferrá.

—

FERRO CARRILES DE MALLORCA.

Servicio de trenes desde el dia 16 de Marzo al 14 de Octubre de 1884.

De Palma á Manacor y La Puebla, 7'45 mañana, 2'15 y 4 *(mixto)* tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla, 3 (mixto), 7'15 mañana y 5'15 tarde.

De La Puebla á Palma, 3'30 *(mixto)*, 7'40 mañana y 5'40 tarde,

De La Puebla á Manacor, 7'40 mañana, 2'45 y 5'40 *(mixto)* tarde.

Palma 29 Febrero de 1884.—El Director General, Guillermo Moragues.

—

A partir del dia 4 del actual, se verificará en estas oficinas todos los mártes, juéves y sábados, desde las diez de la mañana á la una de la tarde, el pago del dividendo activo acordado en la Junta General.

Palma 2 Marzo de 1884.—Por la Compañia de los Ferro carriles de Mallorca: su Director General, Guillermo Moragues.

—

ADMINISTRACION SUBALTERNA

de Cédulas personales de esta Capital.

El dia 12 de Marzo próximo es el señalado para exigirse los recargos consiguientes á las cédulas personales del corriente año económico por este motivo encaresco á todas aquellas personas que tengan que proveerse de dicho documento lo hagan en el transcurso de los dias mencionados, pues de lo contrario y transcurrido que sea el plazo señalado, incurrirán en la responsabilidad que establecen las disposiciones vigentes.

Palma 29 Febrero de 1884.—Bernardo Amer y Vila.

—

ACADEMIA COMERCIAL.

Esta Sociedad celebrará reunion Académica, el miércoles 5 del próximo Marzo á las 8 de la noche, para tratar y discutir el tema *Protesto en los documentos de giro* presentado por el socio D. José Lara.

Palma 27 Febrero de 1884.—El Secretario, Manuel Cirer.

PARA ALQUILAR

Hay unos entresuelos en la calle de San Bartolomé, número 11.

—

Píldoras Orientales del Dr. Casasa.

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas «Píldoras,» cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la mas pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas «Píldoras» sin rival, y se destruye al momento en su origen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuestas exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguineas: en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al Dr. CASASA en su «GRAN FARMACIA» plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.—Depositarios: Todos los principales farmacéuticos de España y América.

CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

DOLOR DE MUELAS. Caries, flojedad, desangre ó descarne de las encias, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., etc., deben usar

Elixir dentrífico Saint Serraint del Doctor Casasa.

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al *Dr. Casasa*, en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.—Depositarios, todos los principales farmacéuticos de España y América.

CONTRA LOS HERPES y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el «Extracto anti-herpético de Dulcamara compuesto del Dr. Casasa», reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señal de haber existido.

Véase al prospecto.

Dirigirse al «Dr. Casasa», en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion esquina á la calle de Jaime I, en BARCELONA.

«Depositarios.»—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

ENFERMEDADES SECRETAS.

Venéreo y Sífilis EN TODOS SUS GRADOS Y FORMAS, ASI RECIENTES COMO CRONICAS. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del «Antivenéreo del Dr. CASASA,» exclusivamente vegetal; sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en

BARCELONA. 33

CURACION SIN OPERAR

MAL DE PIEDRA

Estrecheces, Catarros, y todas las enfermedades de la **Vejiga, Próstata, Uretra, Retencion** é **Incontinencia de orina, Pérdidas seminales, Impotencia, Esterilidad, Irritaciones** y todas las manifestaciones **Húmorales, Nerviosas Contagiosas** de las **Vias urinarias.**—Curacion radical con el Específico Americano TOMPSON.—Frasco **24** reales.—Facil medicacion.—La dolencia mas aguda es aliviada á la 2.ª toma.—Se remite certificado enviando su valor en sellos ó giro á F. MATEOS Director del GABINETE MEDICO NORTE-AMERICANO, *Rambla de Cataluña*, 104; *Barcelona.*—Consultas y Prospectos en español, gratis........................

1

GABINETE DE PEDICURO

DE NICOLAS PERELLO

Odon Colom, núm. 36, piso 1.°

Estraccion de los callos, ojos de gallo, ojos de perdiz, durillones, y toda suerte de allosidades sin ningun dolor ni uso de instrumento cortante.

Curacion pronta y radical de los uñeros y deformidades de las uñas por un procedimiento especial.

Horas: de las ocho á las dos, y por la tarde de las tres á las seis.

Pasa á domicilio de las personas que lo soliciten.

Honorarios módicos y convencionales.

La curacion de los uñeros no se paga hasta despues de su completa curacion.

La mejor garantía es el testimonio público del éxito obtenido en multitud de personas que le han honrado con su confianza.

53

EL PANCARITAT

DE Sᵗ ARRACÓ.

Comedi en un acte y en vers mallorqui, per un pagés de Andraitx.

Se halla de venta en la calle de Palacio número 4 á 2 rs. ejemplar.

Tambien se vende en el mismo establecimiento Sa Revolució de un poble del mismo autor.

TINTA

para sellar sin aceite, negra, encarnada y violeta.

Véndese en la imprenta y libreria de Rotger calle de Palacio número 4.

Naipes.

Se venden en la calle de Palacio número 4, desde 3 céntimos á 4 rs. juego.

PRIMICIAS.

COLECCION DE VERSOS

DE

D. JUAN LUIS ESTELRICH

CON UNA CARTA PRÓLOGO DE DON JUAN ALCOVER.

Forman un elegante tomo en cuarto de XVI-140 páginas, impreso en papel vitela con elegantes tipos, y se venden en todas las principales librerías de esta capital al precio de 2 pesetas.